

#6324

P. 13057

Feb 24/54



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Y por medio del cual  
se designa con el nombre  
del esclarecido Libertador  
de los Estados Unidos de  
América, George Washing-  
ton, la prolongación de  
la avenida que lleva  
su ilustre nombre en  
esta ciudad capital

7 Piezas

01150

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
25 de febrero de 1954

General Héctor B. Trujillo Molina  
Presidente de la República  
Su Despacho.

Honorable señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su Mensaje No.4022, de fecha 24 de febrero en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre del esclarecido Libertador de los Estados Unidos de América, George Washington, la prolongación de la avenida que lleva su ilustre nombre en esta ciudad capital.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

o/-

P1/13058



*Apuntes*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 4022

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
24 FEB 1954

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me complazco en someter al Congreso Nacional, por órgano de ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, el anexo proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre del esclarecido libertador de los Estados Unidos de América, George Washington, la prolongación de la avenida que hoy lleva su ilustre nombre.

Consiste la referida prolongación, en un moderno paseo recién construído que bordea la costa Sur de esta ciudad capital y de sus inmediaciones del Suroeste hasta llegar al paraje de Haina. La belleza del lugar y la importancia de la obra, la han convertido no sólo en uno de los sitios más concurridos y de más atracción para todos los habitantes de nuestra capital y de quienes la visitan, sino también en uno de los más hermosos paseos del continente.

Es, pues, un modo digno de enaltecer la figura procera del apóstol de la libertad americana y de testimoniar nuestra admiración y homenaje, designar con su glorioso nombre de patriota la autopista anteriormente descrita, que constituye un motivo de legítimo orgullo para todos los dominicanos. Con ello demuestra nuestro pueblo que, como amante de sus propias glorias, admira también las glorias ajenas, y en particular las del gran pueblo norteamericano, con quien le unen tantos vínculos de todo género y al lado del cual está alineado en defen-

P.1/13057

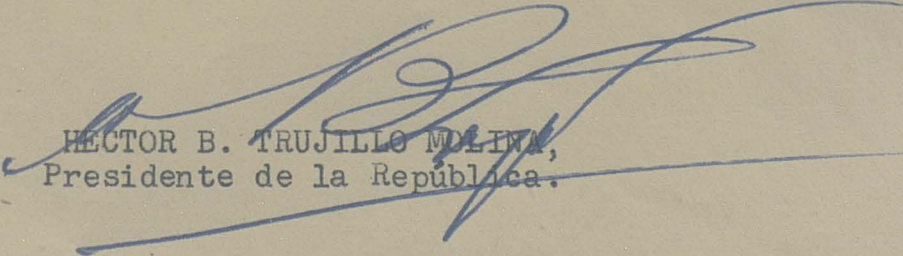
sa de los principios democráticos y los valores de nuestra civilización.

La figura insigne de George Washington se hace cada día más grande y digna de admiración en el mundo libre. Por sus nobles cualidades, por sus destacadas condiciones de hombre público, por su desinterés, su abnegación y prudencia, y, en fin, por la probidad y pureza de intención, de que hizo gala en todo momento, tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz, constituye para sus compatriotas un verdadero símbolo de grandeza nacional, y para el hombre de todas las latitudes un ejemplo digno de imitación y de respeto.

Los Estados Unidos de América deben al genio de Washington no sólo su libertad, conquistada a fuerza de tesonera lucha, sino también la grandeza de que hoy disfrutan y el prestigio de que gozan en el concierto de las Naciones libres. De él se ha dicho con sobrada razón que fué el más grande en la guerra, el más grande en la paz y el más grande en el corazón de sus conciudadanos.

Por esos motivos, espero que el Congreso Nacional le impartirá su aprobación al proyecto de ley que me permito someter a su consideración, lo cual de seguro fortalecerá los vínculos fraternos que unen a estos dos países, y redundará en provecho de las ideas panamericanistas que sustenta nuestro Gobierno bajo la inspiración del Ilustre Benefactor de la Patria.

Dios, Patria y Libertad.



HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,  
Presidente de la República.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

UNICO.- Como expresión de admiración y respeto del pueblo dominicano al insigne Libertador de los Estados Unidos de América, se designa con el nombre de George Wáshington, el paseo de reciente construcción, que bordea la costa Sur de esta ciudad capital y de sus inmediaciones del Suroeste, y que se extiende desde la avenida del mismo nombre hasta Haina.

DADA, etc., etc.....



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

---

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
25 de febrero de 1954.

3631

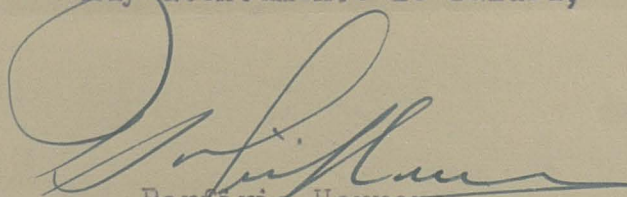
Señor Doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 1151, de fecha 25 de febrero en curso, con el cual remitió a esta Cámara de Diputados, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre del esclarecido Libertador de los Estados Unidos de América, la prolongación de la avenida que lleva su ilustre nombre en esta ciudad capital.

Pláceme comunicarle que la Cámara de Diputados, aprobó dicho asunto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

01/12369

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
25 de febrero, 1954

01151

Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Ciudad

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre del esclarecido Libertador de los Estados Unidos de América, George Washington, la prolongación de la avenida que lleva su ilustre nombre en esta ciudad capital.

Saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

o/-

01/12368



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4344

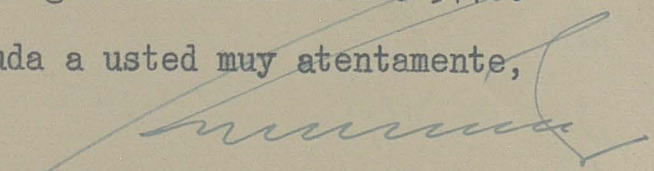
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
10. de marzo de 1954

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la ley en virtud de la cual se designa con el nombre del insigne Libertador de los Estados Unidos de América, George Washington, la prolongación de la avenida que lleva su ilustre nombre en esta ciudad capital, ha sido promulgada en fecha 27 de febrero último, y registrada con el No. 3776.

Saluda a usted muy atentamente,

  
Pedro R. Batista C.,  
Subsecretario de Estado de la Presidencia

prbc  
am/pr



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Como expresión de admiración y respeto del pueblo dominicano al insigne Libertador de los Estados Unidos de América, se designa con el nombre de George Washington, el paseo de reciente construcción, que bordea la costa Sur de esta ciudad capital y de sus inmediaciones del Suroeste, y que se extiende desde la avenida del mismo nombre hasta Haina.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de febrero del año de mil novecientos cincuenta y cuatro; años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente

Julio A. Cambler  
Secretario

José García  
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL  
EN LA LEY

6<sup>a</sup> LEGISLATURA 6<sup>a</sup> de 1954  
REGISTRADA AL No. 3512

en el folio..... del libro letra.....  
No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de.....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, 25 de Feb. 1954  
Jefe de las Oficinas del Senado

